

## Informe

### Percepción Ciudadana sobre la Inmigración en Chile: Endurecimiento de Posturas y Demandas de Orden (2025)

#### 1. Introducción y contexto general

El fenómeno migratorio se ha consolidado como uno de los temas más sensibles y estructurales del debate público en Chile. El sondeo “Percepción de la inmigración en Chile” (2025), realizado por el Instituto de Políticas Públicas de la Universidad Nacional Andrés Bello, evidencia un cambio profundo y sostenido en la opinión ciudadana, caracterizado por un endurecimiento drástico de las posturas frente a la migración, especialmente en lo relativo a la legalidad, el acceso a derechos y el impacto social y económico.

El estudio, de carácter cuantitativo y con cobertura nacional, recogió 3.169 encuestas completas, permitiendo identificar tendencias claras en torno a la convivencia, la política migratoria, el uso de servicios públicos y la participación política de personas extranjeras. Los resultados muestran que la ciudadanía chilena tolera la migración solo bajo condiciones estrictas de legalidad, control y orden, rechazando ampliamente cualquier forma de regularización asociada al ingreso irregular.

#### 2. Conflicto, pesimismo y percepción de la migración como problema estructural

Uno de los hallazgos más relevantes del sondeo es la alta percepción de conflictividad asociada a la convivencia entre personas chilenas y extranjeras. El 66% de los encuestados considera que existe un “gran conflicto”, mientras solo un 3% estima que no hay conflicto alguno. Esta percepción mayoritaria revela que la integración intercultural no se percibe como un proceso resuelto ni armónico, sino como una fuente permanente de tensiones sociales.

A este diagnóstico se suma una visión pesimista respecto al futuro del fenómeno migratorio. El 64% de la ciudadanía cree que la inmigración seguirá aumentando en los próximos años, lo que indica que el fenómeno es entendido como una tendencia estructural y no como una situación coyuntural o pasajera. Esta expectativa de crecimiento, combinada con una alta percepción de conflicto, contribuye a un clima de inquietud social que refuerza demandas por mayor control estatal y políticas más restrictivas.

#### 3. Rechazo a la ilegalidad y demanda de una política migratoria dura

Los resultados del sondeo muestran con claridad una postura ciudadana firme y transversal en favor del cumplimiento estricto de la ley migratoria. Existe un amplio consenso en contra de los llamados “perdonazos” o regularizaciones ex post para quienes ingresaron al país por vías irregulares.

En concreto:

- El 86% rechaza que el Estado otorgue visas a personas extranjeras que ingresaron por pasos no habilitados, incluso si cuentan con trabajo, cifra que representa un aumento significativo respecto al 70% registrado en 2020.
- El 85% está en contra del libre ingreso sin restricciones, lo que implica un alza de 20 puntos porcentuales en comparación con la medición de 2020.
- El 80% considera que, si una persona viene a trabajar, no debe ingresar como turista, reforzando la idea de coherencia entre el motivo de ingreso y el tipo de visa.

Estos datos reflejan una ciudadanía que prioriza el orden, la trazabilidad y la legitimidad normativa por sobre enfoques humanitarios o de flexibilidad administrativa. La migración es aceptada, pero solo si se ajusta estrictamente a las reglas establecidas por el Estado.

#### **4. Impacto social y económico: percepción de injusticia y competencia desigual**

Otro eje central del estudio es la percepción del impacto de la inmigración en el acceso a recursos y oportunidades. En este ámbito, predomina una sensación de injusticia distributiva, especialmente en relación con los servicios públicos.

- El 84% de los encuestados cree que las personas extranjeras reciben más en salud, educación y otros servicios de lo que aportan al país.
- El 77% considera que la migración perjudica más a los pobres que a los ricos, lo que sugiere que el impacto negativo se percibe principalmente en los territorios y sectores sociales más vulnerables.
- Respecto a quiénes se benefician de la migración, el 54% señala a las empresas, asociando el fenómeno a la disponibilidad de mano de obra más barata. En contraste, solo un 0,4% cree que los trabajadores chilenos se benefician, lo que evidencia una percepción de competencia laboral desleal.

En conjunto, estos resultados configuran una narrativa ciudadana en la que la migración no aparece como un beneficio colectivo, sino como un fenómeno cuyos costos recaen desproporcionadamente en los sectores populares, mientras los beneficios se concentran en actores privados.

#### **5. Derechos políticos y participación: una sociedad dividida**

En materia de participación política, el país muestra una profunda división. El sondeo revela que:

- Un 42% no permitiría a los extranjeros votar en ninguna elección, mientras que
- Un 41% permitiría su participación en todas las elecciones, incluidas presidenciales y parlamentarias.

Esta polarización refleja tensiones en torno a los límites de la pertenencia política y la ciudadanía, así como la dificultad de consensuar criterios claros sobre integración cívica y derechos políticos de la población migrante.

## **6. Conclusiones**

Los resultados del sondeo IPP–UNAB 2025 evidencian un endurecimiento sostenido de la opinión pública chilena frente a la migración, marcado por altos niveles de conflictividad percibida, pesimismo respecto al futuro y una fuerte demanda por control y legalidad. La ciudadanía tolera la migración únicamente si es legal, ordenada y regulada, rechazando de manera contundente la regularización de ingresos clandestinos y expresando una percepción de competencia desigual por los servicios básicos y el empleo.

## **El mandato del Norte: recuperar el control y la seguridad**

Un reciente estudio del Instituto de Políticas Públicas UNAB reveló que el 64% de los encuestados cree que la migración seguirá aumentando, asumiendo con resignación que el descontrol es un fenómeno que llegó para quedarse. Más alarmante aún es que dos tercios de la ciudadanía perciben un “gran conflicto” entre chilenos y extranjeros. Este clima de tensión social no es gratuito; responde a la certeza de que el Estado ha sido sobrepasado, perdiendo su capacidad esencial de ordenar la casa, regular ingresos y fiscalizar quién camina por nuestras calles.

Lo que vivimos en el límite con Bolivia dejó de ser una crisis humanitaria o coyuntural para convertirse en una amenaza estructural a nuestra soberanía y seguridad interior. Veo a diario el desgaste de nuestras comunidades: la inseguridad se ha tomado los espacios públicos, los servicios de salud y educación colapsan bajo una demanda no planificada, y la convivencia se deteriora porque el gobierno no ha estado a la altura de la urgencia. Peor aún, la porosidad de nuestras fronteras ha funcionado como una alfombra roja para el crimen organizado transnacional, importando delitos violentos, secuestros y extorsiones que eran ajenos a nuestra historia.

Necesitamos protocolos exigibles y una diplomacia firme que condicione las relaciones bilaterales a la colaboración efectiva en seguridad. Requerimos mecanismos de reconducción que funcionen, expulsiones expeditas que se ejecuten sin titubeos y acuerdos operativos que no dependan de la buena voluntad de los vecinos, sino de la fuerza del Estado de Derecho chileno.

La experiencia nos dice que solo con claridad, recursos y determinación se restablece el orden. No basta con desplegar militares si no tienen las atribuciones legales para actuar; no sirve detener migrantes irregulares si no existen las herramientas para expulsar a quienes vienen a delinquir.

Hoy domingo, el país define su futuro gobierno y con ello el enfoque con el que enfrentaremos esta crisis. Quien asuma el desafío debe entender que recuperar la frontera es recuperar la paz. En la tranquilidad y el desarrollo de nuestras regiones no hay margen para fallar: o imponemos el orden y la ley, o condenamos al norte al abandono.

## Minuta

### Reforma de la Ley de Migración y Extranjería (Ley N.º 21.325)

#### Estado del proyecto

Un proyecto de reforma que busca modificar profundamente la Ley de Migración y Extranjería avanza en el Congreso. La iniciativa —identificada como *Boletín N.º 16072-06*— ya ha sido aprobada en general y será discutida en particular en el Senado y en comisiones especializadas durante 2026.

#### Principales cambios propuestos

Los debates y artículos principales que se espera que se sigan discutiendo incluyen:

##### 1. Causales de expulsión ampliadas

- Se incorporan nuevas causales de expulsión por delitos graves (como violencia intrafamiliar, sicariato, porte ilegal de armas, explotación sexual, entre otros).

##### 2. Revocación de permisos de residencia

- Se proponen normas para revocar permisos de residencia temporal o definitiva a personas que cometan delitos o infracciones reiteradas a la convivencia (por ejemplo, alteraciones del orden público o faltas normadas).

##### 3. Prohibiciones de ingreso más estrictas

- El proyecto añade nuevas prohibiciones para que ciertos extranjeros condenados o con antecedentes penales ingresen al país.

##### 4. Tipificación del ingreso clandestino como delito

- Otro proyecto relacionado, que podría unirse o complementarse con la reforma mayor, busca consagrar como delito el ingreso clandestino al país por pasos no habilitados o eludiendo control migratorio.

##### 5. Requisitos y plazos de naturalización

- El proyecto propone extender el tiempo mínimo de residencia para acceder a la nacionalización (por ejemplo, de 5 a 10 años) y otros requisitos vinculados al proceso.
- **Derecho al voto de personas extranjeras:**  
Una reforma constitucional estableció que, a partir de 2026, los extranjeros solo podrán votar si han tenido residencia continua en Chile por más de 10 años y sin ausencias prolongadas. Esto ha generado debates sobre cómo armonizar la legislación ordinaria con la Constitución.

#### Balance del debate y controversias en el Congreso

##### Apoyo transversal y tensiones

- El proyecto de reforma ha tenido respaldo de diferentes bancadas para avanzar en general, pero algunos artículos específicos han generado rechazo de sectores progresistas por considerar que podrían vulnerar derechos fundamentales o llevar a discriminación.

### **Derechos humanos y organizaciones civiles**

- Grupos de migrantes y organizaciones de derechos humanos han denunciado que ciertos cambios podrían contravenir estándares internacionales (por ejemplo, restringir acceso a servicios básicos o penalizar en exceso a migrantes).

### **Conclusión anticipada para 2026**

Durante 2026, el Parlamento seguirá debatiendo profundas modificaciones a la ley de migración actual y otras iniciativas complementarias. El foco principal será:

- ✓ Control del ingreso irregular
- ✓ Causales de expulsión y revocación de permisos
- ✓ Normas de residencia y naturalización
- ✓ Armonización con cambios constitucionales sobre derechos políticos de migrantes

El resultado de estos debates influirá de forma directa en la política migratoria de Chile para los próximos años, definiendo cómo se regularán los flujos migratorios, la permanencia y la inclusión social de la población migrante.